HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO ESE - SANTA ISABEL	**HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ISABEL TOLIMA NIT: 890.701.543-5**	

Fecha:	**27**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	052	de	2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS PARA LA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESE CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL			
Contratista y/o Cooperante:	**JHON ANDERSON URIBE VASQUEZ**		
Valor del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS MIL PESOS ($24.838.400).		
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Hospital Carlos Torrente Llano ESE y JHON ANDERSON URIBE VASQUEZ se celebró el Contrato No. 052 de 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS PARA LA REVISIÓN INDEPENDIENTE DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESE CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL**", por un valor de $24.838.400 y un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Que el contrato No 052 de 2026, es objeto de suspensión debido a que actualmente el diseñador está en la etapa arquitectónica y revisión por parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social, y hasta q esta etapa no se supere, no es posible dar inicio a la revisión y acompañamiento de los estudios estructurales.

VIGILADO Supersalud

- Que de conformidad a todo lo anterior, se solicita que por parte de la gerencia de la E.S.E. se suscriba acta de suspensión del Contrato N° 052 de 2026, hasta tanto se apruebe el diseño arquitectónico.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

DIANA GINNETH COY SUAREZ
Gerente
HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO E.S.E.

JHON ANDERSON URIBE VASQUEZ
C.C. No. 1.110.450.085.

EDWIN FRANCO PARRA
Supervisor

VIGILADO Supersalud